Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTAS DE NORMAS DE EDIFICACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Este documento técnico tiene como finalidad informar al ciudadano sobre las regulaciones vigentes que rigen el diseño y la construcción dentro del cantón. A través de este instrumento, se determinan parámetros fundamentales como la forma de ocupación del suelo, los retiros (frontales, laterales y posteriores), el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), y las alturas máximas permitidas, asegurando que cualquier proyecto arquitectónico se ajuste a la normativa técnica municipal.
¿A quién está dirigido?	Este instrumento técnico informativo está dirigido a toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que en calidad de propietario o profesional técnico responsable, requiera conocer las normas específicas de edificación aplicables a un predio para la elaboración de proyectos de construcción o remodelación. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el documento de Consulta de Normas de Edificación, emitido por el Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo. Este reporte técnico es indispensable para que el proyectista o propietario garantice que el diseño de su edificación cumple con los estándares urbanísticos requeridos antes de solicitar el permiso de
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Tasa administrativa por el trámite • Solicitud dirigida a la alcaldesa - Lcda. Viviana olivares coll • Copia del pago de impuesto predial del predio de la consulta • Copia de cédula del propietario

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Dirección de Planeamiento de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal del GADM San Jacinto de Yaguachi, el costo se estructura de la siguiente manera:

Tasa de Certificaciones Varias N° 118 - $15,00 y Certificado de No Adeudar N° 5 - $5,00: Valores establecidos en la normativa vigente que deben ser cancelados obligatoriamente para la gestión del proceso.

Consulta de Normas de Edificación: Este certificado como tal no genera una liquidación para pago; se entrega de forma gratuita siempre que el solicitante cumpla con la entrega de los requisitos administrativos previos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.
Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo.
Correo Electrónico: usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec
Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1041.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	16	2	1	0

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA